



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## PROTOCOLO

### ADJUNTO 3 AL RAC 160 REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

Clave: GIVC-1.0-08-032

Versión: 07

Fecha de aprobación:  
10/10/2022

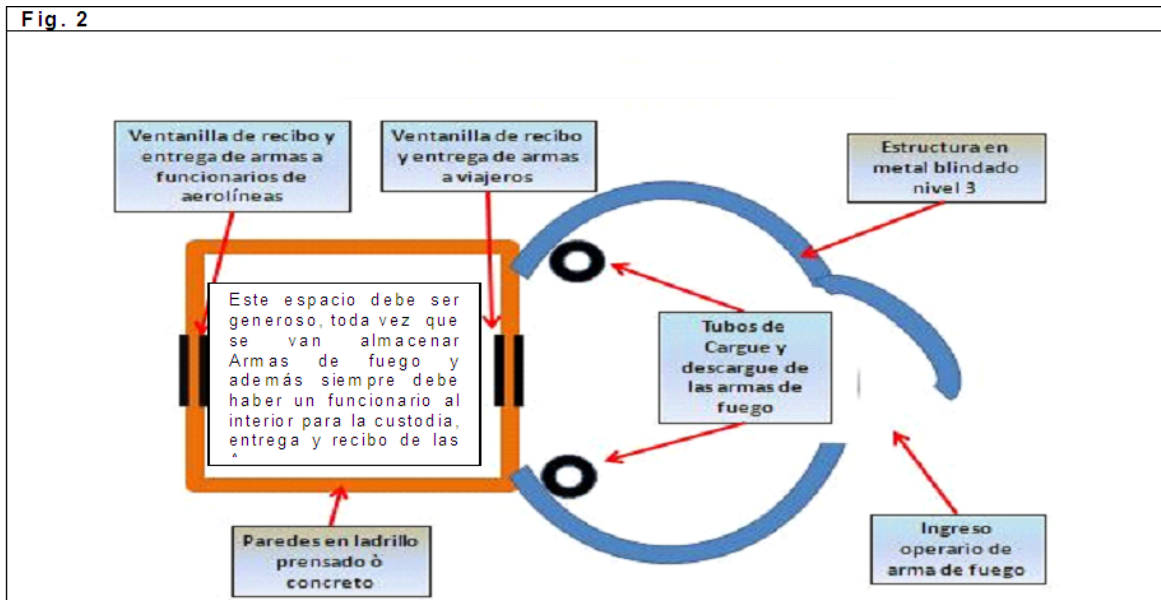
## ANEXO 6 AL ADJUNTO 3 MODELO DEL DISEÑO DE ARMERILLOS FIGURAS 1, 2 Y 3


### MODELO ARMERILLO

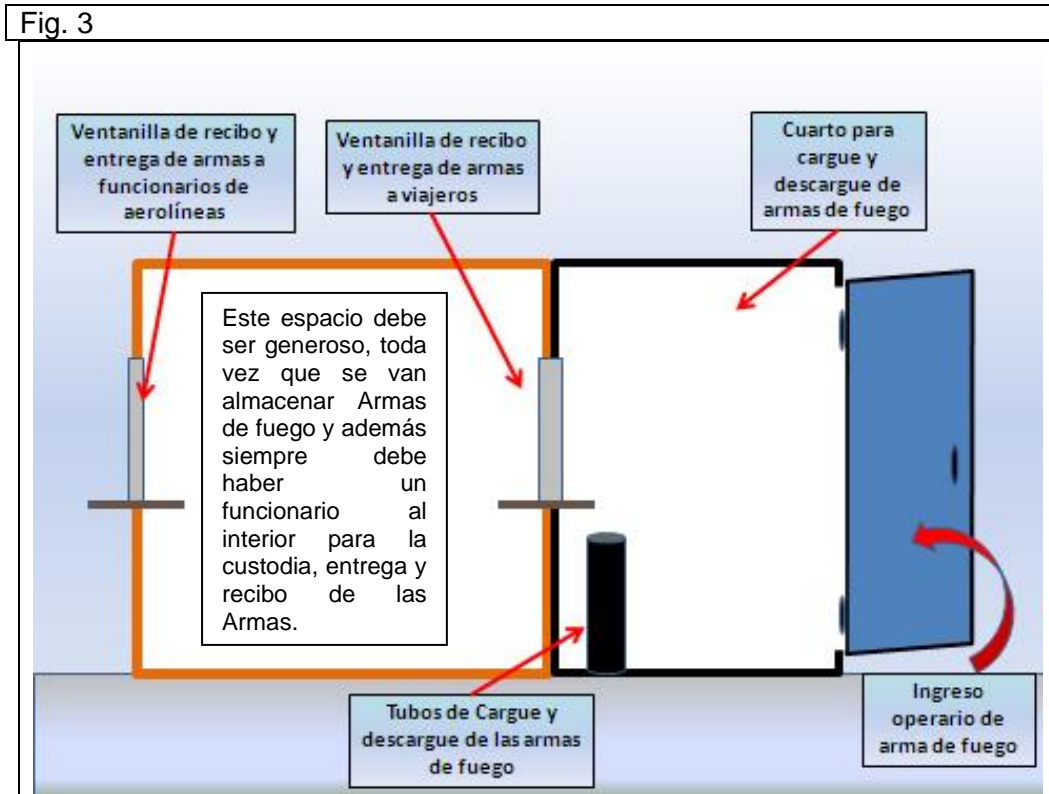
Fig. 1



Fig. 2




 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>PROTOCOLO</b>	
	<b>ADJUNTO 3 AL RAC 160</b> <b>REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL</b>	
	Clave: GIVC-1.0-08-032	Versión: 07



El lugar destinado para el depósito de armamento de corto y largo alcance, así como las municiones y sus accesorios, deben ser acordes con el mobiliario que permitan la movilidad del funcionario de Policía que presta este servicio; así mismo se deben aislar de establecimientos públicos aledaños, los cuales en caso de un accidente no sean blancos de un posible siniestro.

El mobiliario para el almacenamiento del armamento, deben ser en madera y sus dimensiones y características dependen de la clase de material que van a contener, se deben diseñar de tal forma que permitan facilidad de acceso a los materiales de uso frecuente.

Se debe ubicar el tubo de seguridad de cargue y descargue de las armas de fuego en un lugar externo del depósito de armamento, y visible a los usuarios.

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>PROTOCOLO</b>	
	<b>ADJUNTO 3 AL RAC 160</b> <b>REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL</b>	
	<b>Clave: GIVC-1.0-08-032</b>	<b>Versión: 07</b>

Por medidas de seguridad de los operarios de las armas de fuego y del personal que prestan sus servicios en estas instalaciones, se sugiere ubicar en la parte externa visible a un costado del tubo de cargue y descargue de las armas “el decálogo de seguridad de las armas de fuego”:

- a. Cuando maneje el arma hágalo como si estuviera cargada.
- b. No pregunte si su arma está cargada cerciórese por sí mismo.
- c. No apunte el arma a objetivos que no va a disparar.
- d. En caso de caída controle la boca de fuego.
- e. No mezcle bebidas alcohólicas cuando este con armas.
- f. Cuando cargue el arma revise que la munición sea del mismo calibre, este limpia y seca.
- g. No tolere que la manipulen inexpertos.
- h. No dispare a través de objetos que impidan la visibilidad de mirar que hay atrás de ellos.
- i. Antes de disparar prevea la dirección del proyectil.
- j. No manipule el arma en recintos cerrados, “No piense que el arma es un juguete”.